

Vulneración

Señor Director:

En relación a la carta del 16 de abril donde un lector critica al Instituto Nacional de Derechos Humanos sobre el tema de la falta de cupos escolares, es importante hacer algunas precisiones. Entre sus funciones, el INDH propone medidas para la promoción y protección de los DD.HH. e inicia acciones legales dentro de su competencia. Evidentemente, la crisis educacional es una de nuestras preocupaciones.

Lo anterior se ha materializado a través de una serie de acciones desplegadas en la Región de Atacama, una de las más afectadas por la crisis educacional. Solo un dato: en 2022, el INDH envió más de una decena de oficios a entidades públicas producto de la emanación de gases en colegios. En marzo de 2023, antes de que estallara la actual crisis, el INDH

ofició al SLEP de Atacama por el retraso en el inicio del año escolar en Copiapó y Tierra Amarilla. Y a fines de 2023, el INDH interpuso un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Copiapó, el que fue acogido e impuso a las autoridades plazos para solucionar la falta de clases. También pidió conocer cuántos estudiantes se quedaron sin matrícula por falta de cobertura. A fines de marzo, estuvo por segunda vez en terreno con la Defensoría de la Niñez verificando la respuesta de la autoridad.

Hace pocos días ofició al ministro de Educación, Nicolás Cataldo, solicitando datos detallados de los estudiantes sin matrícula en todo el país.

Mediante estas acciones, muchas veces silenciosas, el INDH ha buscado que los estudiantes estén en clases y que sus derechos no sean vulnerados. Labor que, por cierto, continuamos

desarrollando.

Consuelo Contreras Largo

Directora nacional INDH